



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos por el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y demás disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

### **GAMESA CREA UNA SOCIEDAD CON CAPITAL ENERGY PARA LA PROMOCION DE PARQUES EOLICOS MARINOS**

**Gamesa** y la empresa Capital Energy han suscrito un contrato marco para la constitución de una sociedad conjunta, Capital Energy Off Shore, para la promoción de parques eólicos marinos en España y en el resto de la Unión Europea (UE), con un capital social de 2 millones de euros.

Según este acuerdo, Capital Energy transferirá a Capital Energy Off Shore todos sus activos relacionados con la actividad de promoción de parques eólicos marinos. Principalmente, estos activos consisten en una cartera de promoción de proyectos eólicos marinos cercana a los 3.700 MW, localizados en España, y otros 2.000 MW identificados en otros países de la UE.

Inicialmente, Capital Energy tendrá una participación del 65% en Capital Energy Off Shore, mientras que **Gamesa** controlará en un principio el 35% restante. Sin embargo, **Gamesa** tiene la opción de incrementar su participación en la Sociedad en un 35% adicional, hasta alcanzar una participación del 70% por un importe estimado en 1,5 millones euros.

Capital Energy, sociedad con capital 100% español, se dedica desde 2002, entre otras actividades, a la promoción de parques eólicos marinos en Europa y especialmente en España. En la actualidad, es líder del sector en nuestro país en cuanto a potencia promovida, grado de avance y distribución geográfica.

Esta operación supone la entrada de **Gamesa** en la actividad de promoción de parques eólicos marinos de la mano de una de las compañías pioneras en esta actividad en España. El interés de **Gamesa** por este segmento está motivado por sus atractivas perspectivas de crecimiento a medio y largo plazo dada la disponibilidad de emplazamientos con alto potencial y el posicionamiento paulatino de las distintas administraciones de la UE para el fomento y apoyo específico de esta modalidad de parques eólicos.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de Julio de 2005

Luis A. Martín Zurimendi  
Secretario General y del Consejo de Administración